

MENDOZA, 27 NOV 2024

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en Expediente: 36141/2024, por el alumno Tomás RICCI - POU que participó del programa de doble titulación con la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Étienne (ENISE) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio de Intercambio de Doble Titulación entre ambas Universidades establecido por Ordenanza N° 001/2019-CD.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Tomás RICCI - POU (Legajo 11444), equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Étienne (ENISE) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 003/2003-CS):

#### MATERIAS ACREDITADAS

##### Carrera Ingeniería Civil

- . HORMIGÓN II
- . CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
- . INSTALACIONES I
- . INGENIERÍA SANITARIA
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y OPERACIONES (Optativa II)
- . INSTALACIONES II (Optativa III)
- . EQUIPOS Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS (Optativa IV)
- . MANTENIMIENTO DE OBRAS (Optativa V)

por

##### Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución - Ordenanza N° 001/2019-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 771/2024